



**MODIFICACIONES DEL ACUERDO DE COMUNICACIONES DE JORNADA  
REMITIDO A LA ITSS EL PASADO 27 DE ENERO DE 2012**



Tras las conversaciones mantenidas en diversas reuniones entre los representantes de Bankinter y de la Sección Sindical de CC.OO., en relación con las discrepancias surgidas en la interpretación del acuerdo remitido a la Inspección de Trabajo el pasado 27 de enero de 2012, en lo que se refiere a las Comunicaciones de Jornada, ambas partes ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 
1. Se mantiene el espíritu de comunicación periódica a la plantilla y a los mandos intermedios de la importancia de enfatizar la eficacia y la productividad de los empleados en el cumplimiento de sus cometidos, evitando la prolongación sistemática de jornada.
  2. No obstante, se revisa la periodicidad de la comunicación, que pasa de ser mensual a realizarse cuatro veces al año, con un contenido previamente pactado, y que se reproduce en el Anexo I.
  3. Estas comunicaciones se pactan desde el momento de este acuerdo hasta finales del año 2013. En dicho momento ambas partes revisarán la conveniencia de mantener las mismas, en cuyo caso se renovarán automáticamente. En cualquier caso, se evitará mantener las comunicaciones por "inercia" cuando éstas carezcan de sentido dentro del contexto general de Banco.
  4. Las dos últimas comunicaciones del año 2012 y las dos primeras del año 2013 se realizarán vía email. Posteriormente, el banco y el sindicato se reunirán para decidir cómo se realizarán las futuras comunicaciones, en función de la acogida que hayan tenido las anteriores. En todo caso, el medio elegido para enviar este tipo de comunicaciones, siempre será público y de libre acceso para toda la plantilla
  5. La jornada especial de los días 24 y 31 de diciembre y la de 5 de enero que figuran en el punto 4. de los textos de las comunicaciones del ANEXO I, no constituyen un cambio respecto a la jornada anual del calendario laboral, sino una decisión discrecional de la dirección de Bankinter, que podrá mantener o no, en años posteriores a su entera discreción. En cualquier caso, tales jornadas especiales se mantendrán para el año 2012 y 2013. En este sentido, se adaptarán los horarios de salida de la ruta de Tres Cantos al horario indicado, para todos los usuarios de este servicio.

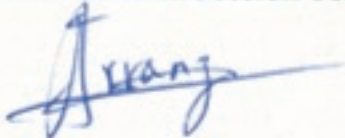
6. Por último ambas parte acuerdan prolongar las conversaciones para buscar formas de medición que permitan evaluar la eficacia de las medidas de comunicación tomadas.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2012



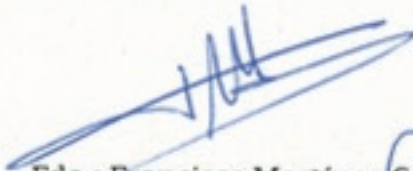
Fdo.: Javier Arranz Molinero

*Secretario General Sección CC.OO en GNEIS*



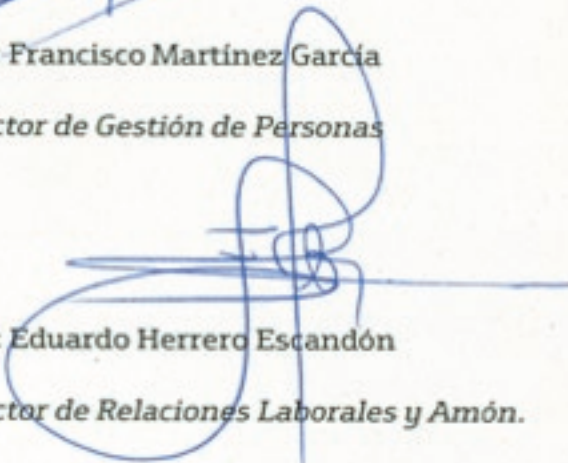
Fdo.: Carmelo Ibáñez Madrid

*Secretario General Sección CC.OO. en Bankinter, S.A.*



Fdo.: Francisco Martínez García

*Director de Gestión de Personas*



Fdo.: Eduardo Herrero Escandón

*Director de Relaciones Laborales y Amón.*

## ANEXO I

A continuación se reproduce el texto modelo de las comunicaciones a realizar hasta finales de 2013:

### 1. Comunicación: Eficacia y Equilibrio Trabajo-Vida Personal (Enero-Febrero, coincidiendo con la publicación de los calendarios laborales)

Durante este mes de ..... se están publicando en los tabloneros de anuncios de los centros de trabajo, los calendarios y jornadas laborales correspondientes al año 201X.

*La Jornada Laboral para el presente año es la siguiente:*

#### Desde el 1 de octubre al 22 de mayo

*En oficinas:*

*De 8 a 17 horas de lunes a jueves, con una pausa de una hora para comer.*

*De 8 a 15 horas los viernes.*

*En Servicios Centrales:*

*De 8:45 a 17:15 de lunes a jueves, con una pausa de 30 minutos para comer.*

*De 8:45 a 16:30, los viernes, con una pausa de 30 minutos para comer.*

*Y adicionalmente en GNEIS, para quien ya la venga disfrutando:*

*De 8:00 a 16:30 de lunes a jueves, con una pausa de 30 minutos para comer.*

*De 8:00 a 15:00, los viernes.*

#### Desde el 23 de mayo al 30 de septiembre

*De 8 a 15 horas de lunes a viernes, tanto en oficinas como en los SS.CC.*

Te recordamos que para desarrollar tus tareas no debes aumentar de manera habitual tu presencia en el centro de trabajo, de esta forma podrás mantener el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Además te animamos a encontrar la eficacia en el uso de tu tiempo para hacer más sencilla la búsqueda de ese equilibrio entre tu vida personal y laboral.

Para ello, dispones de una ayuda en forma de curso on line de Gestión del Tiempo, al que puedes acceder pinchando [aquí](#).

### 2. Comunicación: Eficacia y Equilibrio Trabajo-Vida Personal (Mayo, coincidiendo con la entrada en vigor del horario de verano)

Como continuación a nuestro comunicado del pasado mes de ....., te recordamos la importancia que tiene mantener un adecuado equilibrio entre la vida laboral y familiar. En este sentido, te informamos de que el Convenio

Colectivo establece la Jornada de Verano, que entra en vigor el próximo 23 de mayo y se extiende hasta el 30 de septiembre, durante la cual el horario de trabajo es de 8 a 15 horas, de lunes a viernes.

Te recordamos que para desarrollar tus tareas no debes aumentar de manera habitual tu presencia en el centro de trabajo, de esta forma podrás mantener el equilibrio entre la vida laboral y personal.

De igual manera, recordamos a los gestores de personas de cada Organización y Área que las reuniones, cursos o actividades de carácter oficial deben convocarse dentro del horario establecido para la jornada de trabajo.

Asimismo, aprovechamos para desearos un buen periodo estival y unas felices vacaciones.

### **3. Comunicación: Eficacia y Equilibrio Trabajo-Vida Personal (Septiembre, coincidiendo con la finalización del horario de verano)**

El próximo 30 de septiembre finaliza la jornada de verano. Por tanto, desde el próximo día 1 de octubre, y hasta el 22 de mayo, entra en vigor la Jornada de Invierno.

Te recordamos que para desarrollar tus tareas no debes aumentar de manera habitual tu presencia en el centro de trabajo, de esta forma podrás mantener el equilibrio entre la vida laboral y personal.

La jornada de trabajo de invierno, en concreto será la siguiente:

*En oficinas:*

*De 8 a 17 horas de lunes a jueves, con una pausa de una hora para comer.  
De 8 a 15 horas los viernes.*

*En Servicios Centrales:*

*De 8:45 a 17:15 de lunes a jueves, con una pausa de 30 minutos para comer.*

*De 8:45 a 16:30, los viernes, con una pausa de 30 minutos para comer.*

*Y adicionalmente en GNEIS, para quien ya la venga disfrutando:*

*De 8:00 a 16:30 de lunes a jueves, con una pausa de 30 minutos para comer.*

*De 8:00 a 15:00, los viernes.*

Además te animamos a encontrar la eficacia en el uso de tu tiempo para hacer más sencilla la búsqueda del equilibrio entre tu vida personal y laboral.

Para ello, dispones de una ayuda en forma de curso on line de Gestión del Tiempo, al que puedes acceder pinchando [aquí](#).

De igual manera, recordamos a los gestores de personas de cada Organización y Área que las reuniones, cursos o actividades de carácter oficial deben convocarse dentro del horario establecido para la jornada de trabajo.

¡Feliz otoño para todos!

**4. Comunicación: Eficacia y Equilibrio Trabajo-Vida Personal (Diciembre, horario especial de Navidad)**

Con el fin de facilitar el disfrute de las fiestas Navideñas con nuestras familias, y evitar en lo posible las dificultades de tráfico que se originan durante estas jornadas, la dirección del Banco ha tomado la decisión especial para el presente año 201X, de que el día 24 de diciembre y 31 de diciembre los empleados finalicen su jornada a las 13 horas.

Asimismo, el 5 de enero, víspera de Reyes, la jornada finalizará a las 15 horas.

Aprovechamos para desearos a todos unas Felices Fiestas.

Four handwritten signatures in blue ink are arranged in a 2x2 grid. The top-left signature is a cursive 'J. Ruiz'. The top-right signature is a large, stylized signature with many loops. The bottom-left signature is a cursive signature with a horizontal line through it. The bottom-right signature is a cursive signature with a horizontal line through it.